

PRIMAVERA, 18 de Diciembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: RADIO MAGALLANES SPA Rut 76599755-0

La Cantidad de 50,000 CINCUENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN RADIAL DE LA XIX VERSIÓN DEL FESTIVAL RANCHERO, PRIMAVERA 2019, INICIATIVA FINANCIADA CON RECURSOS 6% FNDP, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	43	18/12/2019	50,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		50,000
114-05-17-000-000-000	FNDP	50,000	

Totales 50,000 50,000



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF



Handwritten signature of the Treasurer.

FECHA DE PAGO DE DE